



Universidad
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO
CON CARGO A PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA O DE INNOVACIÓN (P3I)
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA	PRI-027/2022
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación

LISTA DE ADMITIDOS

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 14 de julio de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado, el día 22 de julio, por la que se resuelve convocar pruebas selectivas de personal indefinido de administración y servicios con cargo a financiación externa (P3I), Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2), PRI-027/2022, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.-Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos, al no haber candidatos excluidos a la citada convocatoria.

SEGUNDO.-Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



2d2e411a072a8433c4a91438a2b07fac

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2d2e411a072a8433c4a91438a2b07fac>

CSV: 2d2e411a072a8433c4a91438a2b07fac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	31/08/2022 11:34:00	



APELLIDOS Y NOMBRE

PELÁEZ CAÑETE, MIGUEL ÁNGEL
SERRANO ANDRÉS, MARÍA JESÚS



2d2e411a072a8433c4a91438a2b07fac

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2d2e411a072a8433c4a91438a2b07fac>

CSV: 2d2e411a072a8433c4a91438a2b07fac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	31/08/2022 11:34:00	